



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A CON GRADO
DOCTOR/A EN EL DEPARTAMENTO DE MÚSICA.**

RESOLUCION EXENTA N° 1002657

SANTIAGO, 04 DE AGOSTO DE 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo Académico/a con Grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, para el Departamento de Música, de la Facultad de Artes y Educación Física.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a con grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO/A CON GRADO DE DOCTOR
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO DE MÚSICA**

1. Antecedentes Generales

Perfil del candidato

Profesional con grado de doctor, con título de profesor de Música o equivalente, con formación y experiencia deseable en Currículum o Didáctica o Evaluación de la especialidad, con experiencia docente en el sistema escolar de nivel primario o secundario y educación superior. Con formación y experiencia en investigación vinculada a la docencia en educación musical, procesos curriculares de enseñanza y aprendizaje o procesos didácticos o procesos evaluativos en Educación Musical y Música a nivel disciplinar, de preferencia con capacidades para gestionar docencia en contextos educativos diversos.

Se espera que este profesional lidere grupos, líneas o proyectos de investigación, innovación y transferencia, relacionados a la formación inicial y permanente de profesores y a las prácticas de docencia, vinculando la universidad con el entorno escolar; que demuestre alta disposición para integrarse a equipos de trabajo interdisciplinario en proyectos institucionales de mejoramiento continuo de la formación docente.

2. Funciones a desempeñar

- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Liderar equipos o núcleos de investigación en el área de sus competencias.
- Gestionar e impulsar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial docente y el sistema educativo.
- Gestionar proyectos de incorporación de capital humano avanzado en el Departamento de Música.
- Cumplir labores complementarias de docencia (pre y/o postgrado) en el área a que postula.
- Desarrollar e implementar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación con la(s) línea(s) estratégica(s) de la UMCE.
- Formar parte del Claustro Doctoral, adicionalmente de Programa de Magíster afín.

3. Requisitos

Título o Grado mínimo (excluyente)	:	Título de profesor de música y/o grado académico de licenciado en área afín a la especialidad
Grado obligatorio (excluyente)	:	Doctor
Experiencia demostrable Excluyente	:	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia docente en educación superior (mínimo un año).• Participación en proyectos de investigación vinculados a escuelas del Sistema Escolar y/o a Educación Superior (Mínimo: un proyecto).• Productividad Académica en Publicaciones en revistas indexadas, adicional a la realizada para la obtención del postgrado (mínimo autor de un artículo), en los últimos 10 años.

Experiencia demostrable Deseable	: • Experiencia y/o especialización comprobable en el área de Didáctica y/o Currículum y/o Evaluación de procesos educativos en Educación Musical. • Experiencia docente en el sistema escolar formal. • Experiencia en asesorías, asistencia técnica o en proyectos de extensión y de vinculación con el medio en el área a que postula. • Participación en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico en el área que postula. • Experiencia en docencia de metodología de la investigación y/o dirección de tesis, memoria o seminarios. • Experiencia en gestión de proyectos artísticos.
Idiomas	: Deseable manejo de idioma inglés c1 u otro segundo idioma con nivel equivalente.
Carta del postulante (excluyente)	: Fundamentación escrita del interés del postulante, donde se dé a conocer su plan de desarrollo académico. Máximo 1.500 palabras.
Plan de desarrollo del postulante (excluyente)	: Propuesta de trabajo a desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y de Facultad, Modelo Educativo UMCE. Formato disponible en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Currículum Vitae (excluyente)	: Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de personal: CURRÍCULUM DOCTORES.

4. Proceso de Postulación

4.1 Documentos a presentar

- Currículum Vitae en formato institucional.
- Copias de Certificados de título, grado y postgrados académicos. Para postulaciones por correo electrónico, deben enviarse debidamente escaneados por ambos lados (en formato PDF) los documentos originales o copias legalizadas.
- Deben adjuntarse todos los documentos o certificados que respalden los requisitos excluyentes, y experiencia descrita en el currículum vitae (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, certificados, informes **u otros que se detallan en las pautas de evaluación**).
- Carta del postulante, máximo 1.500 palabras.
- Plan de desarrollo del postulante.
- Declaración Jurada Simple disponible en www.umce.cl sección "Concursos de Personal".

4.2 Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 07 de agosto y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio el domingo 09 de agosto de 2020.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: Postulación FUE-DM.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 10 de agosto, hasta las 24:00 horas del día viernes 28 de agosto de 2020.

Cerrado el plazo de recepción, y por receso de actividades presenciales de la Universidad, los antecedentes de los/as postulantes serán enviados a la Facultad de Artes y Educación Física y al Departamento de Música vía correo electrónico, dentro de la primera semana, cerrado el plazo de postulación.

5. Proceso de selección

Etapa 1 Pre-selección: se preseleccionarán los postulantes que entreguen en el plazo estipulado en el punto 4.2, toda la documentación solicitada en el punto 4.1.

Etapa 2 Selección: se evaluará la documentación solicitada en el punto 4.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasan a la siguiente etapa. (artículo nº29 reglamento general de Académicos)

Etapa 3 Entrevistas: los postulantes seleccionados participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: se les plantean situaciones problemas para determinar a través de una pauta de evaluación.
- Presentación por oposición: Presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.
- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual a los tres seleccionados test psicológicos que miden habilidades interpersonales.

Etapa 4 Cierre del proceso: entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

6. Pauta de Evaluación de Convocatoria para contratación de Doctor para la Facultad de Artes y Educación Física, adscrito al Departamento de Música.

1.- Evaluación de antecedentes documentales:

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)			
Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito	
		Sí	No
Grado de Doctor.	Presenta copia de Diploma o certificado del Doctorado.	Sí	No
Título de profesor de música y/o grado académico de licenciado en área afín a la especialidad	Presenta copia de Certificado de título y/o Grado.	Sí	No
Nacionalidad chilena o en caso de ser extranjero, certificado de residencia.	Presenta copia de cédula de identidad o certificado de residencia.	Sí	No
Experiencia docente en educación superior	Mínimo un año (acumulable).	Sí	No
Participación en proyectos de investigación vinculados a escuelas del Sistema Escolar y/o a Educación Superior vinculados a la especialidad.	Mínimo un proyecto	Sí	No

Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas de corriente principal y/o proyectos de investigación con financiamiento externo (CONICYT, FONIDE, CLACSO, UNESCO, FONDART, ALFA-UE, GORE o similares).	Presenta evidencia de al menos un artículo y/o proyecto de investigación.	Sí	No	
Autoría o co–autoría de artículos en publicación de corriente principal y/o autoría de capítulo de libro , adicional a la realizada para la obtención del grado	Presenta evidencia de al menos una publicación de corriente principal y/o autoría de capítulo de libro en los últimos 10 años.	Sí	No	
Nivel de inglés	Presenta certificación de nivel de inglés de al menos nivel C1	Sí	No	
Evaluación de antecedentes				
Requisitos	Descriptor	Puntajes		Ponderación
Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas de corriente principal y/o proyectos de investigación con financiamiento externo (FONDECYT, FONDEF, FONIDE, CLACSO, UNESCO, FONDART, ALFA-UE, GORE o similares).	Presenta evidencia de su participación en al menos una publicación y/o proyecto.	Director, responsable o investigador principal = Co-investigador o investigador adjunto = Otra categoría de participación = (sumar todas las participaciones)	10 5 1	15%
Autoría o co-autoría de artículos en publicación de corriente principal y/o autoría de capítulo de libro.	Presenta carta de aceptación u otro medio de verificación de al menos una publicación aceptada en los últimos 10 años.	<i>Sumar puntaje de cada publicación de los últimos 7 años de acuerdo a siguiente cuadro:</i>		20%
	Productividad académica - publicaciones		Autor	Co-autor
	Publicación revista de corriente principal (ISI, WOS, SCOPUS, SCIELO)		6ptos	4ptos
	Publicación de libro con referato		6ptos	4ptos
	Publicación de capítulo de libro con referato		3ptos	2ptos
	Publicación de revista de números especiales, manuales, diccionarios; audiovisuales (discos, softwares, realidad virtual).		2 pts	1 pts
Participación en proyectos de investigación vinculados al sistema escolar y/o educación superior en el ámbito de la especialidad(de cualquier tipo de financiamiento).	Presenta certificados que avalen experiencia y resumen de proyecto ejecutado, productos y transferencia logrados (si la hubiera) (500 palabras máx.).	Participación en proyecto vinculado al sistema escolar= Participación en proyecto vinculado a Ed. Superior = (sumar todas las participaciones)	10 5	10%

Especialidad en el área Didáctica de la especialidad o Evaluación de la especialidad o similar. Demostrable con certificación de títulos, grados, postgrados o postítulos.	Presenta Diploma o certificado en la especialidad.	Doctorado = 10 Magíster o Master = 7 Postítulo = 5 Diplomado = 3 Segundo Título profesional o licenciatura = 2 Sin especialización en el área = 0 <i>(sumar toda la formación)</i>	10% 10 7 5 3 2 0
Participación en redes de trabajo o investigación nacional o internacional, comprobable mediante proyectos de investigación, publicaciones conjuntas, certificados.	Presenta constancias de la productividad resultante de su trabajo con redes.	Proyectos de Investigación realizados en red con fondos externos = 10 Publicaciones de corriente principal = 8 Publicaciones con Comité Editorial = 6 Organización de congresos, seminarios o eventos afines en red = 4 <i>(sumar todas las participaciones)</i>	5% 10 8 6 4
Nivel de inglés u otra lengua extranjera	Presenta certificación de nivel de inglés u otra lengua extranjera	C2 (o equivalente) = 10 C1(o equivalente)= 5	5% 10 5

2.- Entrevista y Oposición:

Oposición			
Requisitos	Puntaje		Ponderación
Presenta un plan de desarrollo académico en coherencia con los requerimientos y desafíos del Modelo Educativo Institucional y los planes de estudios de ambas carreras de la unidad.	Cumple totalmente = 30 Cumple parcialmente= 20 No cumple= 0	30 20 0	20%
Presenta un plan de desarrollo en el que articula los conocimientos disciplinares con los requerimientos de desarrollo de la Facultad.	Cumple totalmente = 30 Cumple parcialmente= 20 No cumple= 0	30 20 0	20%
Presenta un plan de desarrollo en que vincula la formación inicial del futuro profesor de música y del licenciado en música de la Universidad con el sistema escolar y el medio artístico cultural respectivamente.	Cumple totalmente = 30 Cumple parcialmente= 20 No cumple= 0	30 20 0	20%
Entrevista			
Demuestra un adecuado y sólido manejo en los elementos teóricos y contextuales centrales que componen su propuesta.	Cumple totalmente = 30 Cumple parcialmente= 20 No cumple= 0	30 20 0	20%
Manifiesta interés de trabajar en equipo, capacidad de análisis, reflexión y síntesis.	Cumple totalmente = 30 Cumple parcialmente= 20 No cumple= 0	30 20 0	20%

Ponderación: Pauta de evaluación de antecedentes: 50%
Entrevista y oposición: 50%

7. Condiciones de Post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado a la Decana de la Facultad de Artes y Educación Física.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR